

Decálogo de Lenguaje Incluyente del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)

A continuación, se indican algunos compromisos mínimos que se deben observar al interior de la Institución:

Personal Académico, administrativo, operativo, de investigación, de apoyo, alumnas y alumnos del CSAEGRO:

Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión al interior de la Institución, sin importar el régimen de contratación, así como las alumnas y los alumnos del Centro de Estudios Técnicos y Centro de Estudios Profesionales del CSAEGRO, deberán:

- Utilizar y promover un lenguaje incluyente y claro, libre de estereotipos de género, en la comunicación y difusión institucional, con el objetivo de visibilizar a todas las personas;
- Fomentar el acceso neutral y sin discriminación de todas las personas, en igualdad de condiciones, oportunidades y beneficios institucionales y sociales, garantizando así la equidad, la objetividad y la competencia por mérito;
- Actuar con igualdad y sin discriminación, rechazando cualquier conducta que vulnere los derechos de las personas;
- Brindar en todo momento un trato digno, igualitario y sin distinción alguna que fortalezca la inclusión, la dignidad humana, los derechos y libertades;
- Valorar con imparcialidad las capacidades y propuestas de hombres y mujeres sin importar el género;
- Promover un ambiente basado en valores, poniendo especial énfasis en el respeto a los derechos humanos y en la igualdad y no discriminación;
- Abstenerse de participar o cometer cualquier acto de discriminación, acoso u hostigamiento sexual en perjuicio de las alumnas, los alumnos, personas servidoras públicas de la Institución y cualquier otra persona que mantenga una relación con el CSAEGRO;
- Observar buena conducta, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación;

- Impulsar las reivindicaciones sociales en contra de la violencia simbólica hacia las mujeres y las personas de la diversidad sexual.
- Denunciar en todo momento, a las personas servidoras públicas, alumnas y alumnos, cualquier acto que viole el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, y demás normatividad que rija al CSAEGRO.

El incumplimiento al presente Decálogo, las vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta, se podrán denunciar de forma electrónica al correo cepci@csaegro.gob.mx, o bien dirigirse con el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética Institucional, el L.C. Luis Enrique Castrejón Moyao, ubicado en las instalaciones de las Oficinas Administrativas, en Av. Guerrero #81 primer piso, Colonia Centro, Iguala de la Independencia Guerrero, Tel. 733 33 2 43 28.

Denuncias ante el Órgano Interno de Control, en las oficinas del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, con domicilio en Avenida Guillermo Pérez Valenzuela, No. 127, Primer piso, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México, Teléfonos 800 9061 900 y 55 3871 1000 ext. 21050, correo electrónico: atencioic@agricultura.gob.mx